



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. Nº: 564/2019

NOS, EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE

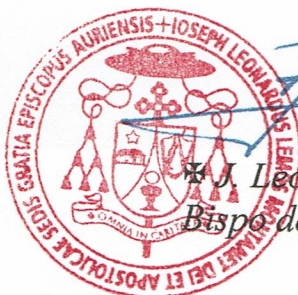
DECRETO

Con fecha nueve de agosto de dos mil diecisiete constituimos la Unidad de Atención Parroquial de Os Milagros y nombramos, a propuesta del Padre Visitador y de conformidad con el c. 520, *ad nutum episcopi*, al Rector del Santuario de los Milagros **Rvdo. P. José Manuel Villar Suárez**, Moderador de la misma.

Siendo necesario incorporar a un nuevo sacerdote al servicio de la UaP, por el presente, y a propuesta del Padre Visitador de la Provincia San Vicente de Paúl de España vengo en nombrar y nombro al **Rvdo. P. Patricio Nzang Esono Andeme, CM**, miembro del equipo sacerdotal de la **UNIDAD DE ATENCIÓN PARROQUIAL DE OS MILAGRES** en el Arciprestazgo de Os Milagres.

Esperamos confiadamente que, junto con los demás sacerdotes que conforma el equipo pastoral cumpla con toda fidelidad las obligaciones que le son propias y que se determinan en los cc. 528 y siguientes y en la normativa diocesana; para gloria de Dios y bien de los fieles que se confían a su celo pastoral.

Dado en Ourense, a uno de octubre de dos mil veinticuatro.



J. Leonardo

J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de S.E. Rvdma.

Emilio Rodríguez Álvarez
M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario